

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA DE PUBLICIDAD COPUQUISA S.A." CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 15 DE MARZO DE 2018

En esta ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo de 2018, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Francisco de Orellana, Edificio World Trade Center Torre B piso 7 oficina 705, se encuentran presentes todos los socios de la compañía, quienes previa consulta efectuada por la Presidente de la compañía, y al amparo de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y en atención a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta la Señora Guisel Ribadeneira y actúa como Secretaria, la Ing. Marcia Gordon, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social.- Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes temas: **a)** Conocer y resolver sobre el informe de gerencia sobre los negocios y actividades ejecutadas en el año 2017; **b)** Aprobación de cuentas, balances y estados financieros del año 2016; y; **c)** Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.- Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Ordinaria Universal de Socios, para tratar los puntos indicados, razón por la cual el Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.-

Primer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el informe de gerencia sobre los negocios sociales ejecutados en el año 2017

La Sra. Guisel Ribadeneira en su calidad de Gerente General de la compañía, manifiesta que en el ejercicio económico del 2017 se obtuvo unas ventas anuales de \$ 109.767.77 adicionalmente da una breve explicación sobre el balance de situación cortado al 31 de diciembre del 2017 y el estado de pérdidas y ganancias del mismo año, que arroja un resultado positivo de \$ 5.759.04

La Sra. Guisel Ribadeneira procede a dar lectura en voz alta al informe anual de actividades que fue aprobado por unanimidad por todos los presentes. Se adjunta una copia de este informe al libro de expedientes de la compañía.

Segundo punto de orden del día: Aprobación de cuentas, balances y estados financieros del año 2017.

Con relación a este tema, nuevamente toma la palabra la Sra. Guisel Ribadeneira, para dar una breve explicación sobre el balance de situación cortado al 31 de diciembre del 2017 y el estado de pérdidas y ganancias del mismo año, que arroja una utilidad neta de US\$5.759.04. Los presentes manifiestan su conformidad con los resultados económicos por lo que resuelven aprobarlos por unanimidad. Se adjunta una copia del balance al libro de expedientes de la compañía.

Tercer punto del orden del día.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.-

El presidente de la Junta sugiere que la utilidad del ejercicio 2017 disponible para dividendos que asciende a US\$ 5.759.04, no sean distribuidos a los socios.

Analizada la propuesta del presidente, la Junta por unanimidad resuelve que el valor de utilidades no distribuidas en su totalidad de US\$ 5.759.04, no se reparta a los socios y se registren en el PATRIMONIO en la cuenta UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

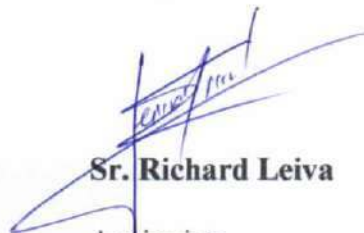
La Junta, en cumplimiento del REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ÉSTAN OBLIGADAS A REMITIR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA según resolución No. SCVS-DNCDN-2015-003, deberá:

- Remitir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante el portal web institucional.
- Presentar de forma anual el Formulario 101 en el Servicio de Rentas Internas por parte de la sociedad anónima, con esto se considera que se ha dado cumplimiento a la obligación prevista en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, respecto al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral individuales, correspondiente al ejercicio económico 2016 y los subsiguientes.
- Ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través del usuario y clave de la compañía, y digitar bajo su responsabilidad lo siguiente:
 - Valores contenidos en los estados financieros
 - Los siguientes datos de la compañía: nombre, RUC, número de registro del contador, número de personal ocupado, número de Registro Nacional de Auditores Externos (RNAE) -cuando esté obligado a presentar informe de auditoría-, la fecha de la Junta General que aprobó los estados financieros y los demás datos que requiera el formulario.
- Enviar electrónicamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el primer cuatrimestre de cada año, la información que consta en el artículo 4 del Reglamento mencionado
- Información sobre el número de personal ocupado en su compañía de acuerdo al artículo 8 del mismo reglamento.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 11H30. A las 12H00, se reinstala la sesión con asistencia de todo el capital. La Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia de los presentes.



Sra. Guisel Ribadeneira
Presidenta AD HOC
Accionista



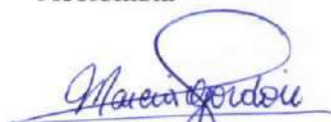
Sr. Richard Leiva
Accionista



Sr. Francisco Balarezo
Accionista



Sr. Pablo Ponce
Accionista



Sra. Marcia Gordon
Secretaria AD HOC